

PROGRAMA NACIONAL EDUCACIÓN SUPERIOR 2026-2030 - DOF 14/04/26

Estimados y estimadas,

En el marco del Servicio de Información Jurídica y por indicaciones de la Mtra. Margarita Espino, les comparto el **Programa Nacional de Educación Superior 2026-2030**, emitido por la Presidencia de la República:



[Programa Nacional de Educación Superior 2026-2030.](#)

A partir de un interesante diagnóstico de la situación actual, del cual destaca que **más del 75% de la educación superior en México se imparte por IES particulares**, así como una tabla sobre los programas académicos con mayor matrícula y otros datos relevantes, este Programa plantea los siguientes **objetivos y sus respectivas estrategias**:

- 1. Ampliar el acceso y la conclusión de los estudios de tipo superior, bajo principios de inclusión y equidad, con enfoque de justicia social y territorial :**
 - 1.1. **Incrementar el acceso y la oferta educativa** en todas las modalidades previstas en la LGES para garantizar el derecho a la educación superior en condiciones de equidad territorial y social.
 - 1.2. Fortalecer el acompañamiento integral del estudiantado para facilitar su **permanencia y egreso en la educación superior**.
 - 1.3. Fomentar una **mayor articulación de la educación superior con otros niveles educativos** y sus comunidades académicas, para fortalecer la expansión, la pertinencia y el desarrollo integral del sistema nacional de educación superior (SNES).
 - 1.4. Aumentar la participación de **mujeres en carreras STEM** para avanzar en su inclusión en áreas estratégicas para el desarrollo del país.
 - 1.5. Impulsar el desarrollo y uso eficiente de la infraestructura educativa para contribuir al **cierre de brechas** institucionales y territoriales en el **acceso a la educación superior**.
- 2. Consolidar un Sistema Nacional de Educación Superior articulado, eficiente e innovador, sustentado en una gobernanza democrática orientada a la mejora continua, el reconocimiento de saberes y el desarrollo regional y nacional:**
 - 2.1. Fortalecer los procesos de planeación participativa del SNES para mejorar su integración y eficacia.
 - 2.2. Impulsar el Espacio Común de Educación Superior a fin de facilitar la **movilidad de estudiantes y personal académico**, fortalecer el reconocimiento de saberes y fomentar la colaboración entre las IES.
 - 2.3. **Consolidar el Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior** como ecosistema e instancia articuladora de los procesos de evaluación del SNES, con el fin de garantizar una formación integral.

- 2.4. Promover el desarrollo de un sistema nacional de **seguimiento de personas egresadas** de educación superior para monitorear la pertinencia académica y apoyar la mejora continua de las IES.

3. Garantizar una educación superior integral que atienda el bienestar y éxito estudiantil, fortalezca la labor docente e impulse la sostenibilidad, la justicia social, la cultura de paz y el deporte en la comunidad universitaria:

- 3.1. Promover en las IES la transformación de los modelos educativos y pedagógicos para avanzar hacia **procesos de enseñanza-aprendizaje más activos, colaborativos y orientados a la resolución de problemas**.
- 3.2. Consolidar una formación integral en las IES, que promueva el **bienestar y el desarrollo integral del estudiantado** dentro y fuera del aula.
- 3.3. **Revalorar la función del personal docente** para asegurar una **formación de calidad**, fomentar la **innovación educativa** y **consolidar comunidades académicas** comprometidas con el desarrollo social.
- 3.4. Fortalecer la formación en las escuelas normales públicas y en las unidades de la UPN, para que las y los futuros docentes cuenten con los conocimientos, habilidades y valores necesarios para brindar una educación integral e inclusiva.
- 3.5. Ampliar y fortalecer los espacios culturales y deportivos en las IES públicas, como parte fundamental del desarrollo personal, la reflexión crítica, la creatividad y el diálogo intercultural.
- 3.6. Impulsar que las instituciones de educación superior sean **espacios libres de todo tipo de violencia y discriminación**, a fin de garantizar el pleno ejercicio del derecho de todas las personas a la educación superior.

4. Establecer procesos articulados para la generación y aplicación del conocimiento, investigación científica, humanidades, innovación y desarrollo tecnológico en las instituciones de educación superior para contribuir a la solución de problemáticas locales y nacionales con impacto social:

- 4.1. **Impulsar la educación de posgrado** para potenciar la formación de profesionales altamente especializados, el desarrollo científico, las humanidades y la innovación tecnológica.
- 4.2. Fortalecer la coordinación e integración intergubernamental e interinstitucional del **Sistema Nacional de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación**, para potenciar el impacto científico y tecnológico a nivel nacional.
- 4.3. Potenciar los mecanismos de **vinculación entre las IES y los sectores público, social y productivo** para maximizar su impacto en el desarrollo social y nacional.
- 4.4. Promover que las capacidades científicas, humanísticas y técnicas de las IES públicas estén al servicio de las comunidades para contribuir al bienestar social, ambiental y económico con equidad y justicia territorial.

5. Impulsar una política nacional de educación superior abierta y para toda la vida, que fortalezca las oportunidades de formación continua, innovadora, flexible y pertinente para la población:

- 5.1. Facilitar el acceso a la educación y al aprendizaje mediante **modelos flexibles y multimodales** para fortalecer el desarrollo de habilidades y promover la justicia social.
- 5.2. Fortalecer la oferta de **programas cortos, microcredenciales, certificaciones y formación continua** vinculada a sectores estratégicos, para agilizar trayectos formativos y responder eficazmente a las nuevas demandas laborales y sociales.
- 5.3. Ofrecer **recursos educativos digitales** para complementar la formación profesional y fortalecer el bienestar social a lo largo de la vida, de manera didáctica, pertinente y accesible.

6. Promover una política de financiamiento sostenible y eficiente que optimice el uso de los recursos aprobados para garantizar el cumplimiento del derecho humano a la educación superior, y contribuya a fortalecer las capacidades científicas, tecnológicas e innovadoras del país.:

- 6.1. Fortalecer el modelo de financiamiento y la corresponsabilidad entre la Federación y los gobiernos estatales para optimizar el uso de los recursos aprobados y asegurar el desarrollo sostenible y el cumplimiento de los fines de la educación superior pública.
- 6.2. Fortalecer la equidad y sostenibilidad financiera de las IES públicas y subsistemas de educación superior, mediante mecanismos de asignación y gestión que reconozcan su diversidad institucional y territorial, con el propósito de optimizar el uso de los recursos aprobados y garantizar su desarrollo equilibrado.
- 6.3. Fortalecer la transparencia y eficiencia en el ejercicio del gasto y rendición de cuentas de las IES.

Las líneas de acción para lograr cada estrategia las podrán conocer en el enlace compartido.

A la espera de que esta información le sea de interés y utilidad para llevar a cabo sus importantes labores académicas, universitarias y de incidencia social, les envío un cordial saludo.